



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BARDAJÍ

5689

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente los expedientes números 1 y 2 de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito del Ayuntamiento de Valle de Bardají para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes se exponen al público por un plazo de 15 días hábiles.

Si trascurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerarán definitivamente aprobadas estas modificaciones presupuestarias.

Valle de Bardají, 2 de diciembre de 2025. El Alcalde, Alberto Raso Ballarín.